Barranquilla, 05-02-2024.

Señores
E-CULTURE INTERNATIONAL S.A.S.
INGOSER S.A.S.
Ciudad.

ASUNTO. RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso del asunto, nos permitimos atender sus observaciones en los siguientes términos:

1. **¿Está permitido realizar una Unión Temporal?, si está permitido especificar que documentos se necesitan para realizar una Unión Temporal y como se manejaría la ponderación del puntaje en estos casos, ya que en los TDR no hay información alguna al respecto.**

En relación a la posibilidad de realizar una Unión Temporal en el marco de esta convocatoria de licitación, según la información proporcionada en los Términos de Referencia (TDR), no se permite la formación de Uniones Temporales.

2. **Solicitar especificaciones técnicas mínimas o requerimientos mínimos (por ejemplo, cantidad de ventanas, espacio para extractores y/o divisiones), para cada una de las áreas a contratar.**

En relación a las especificaciones técnicas mínimas o requerimientos mínimos para las áreas a contratar, es importante destacar que en los Términos de Referencia (TDR) se optó por no establecer especificaciones detalladas en este sentido. Se brindó libertad a los proponentes para presentar los planos correspondientes, permitiendo así una mayor flexibilidad y creatividad en la propuesta.

La decisión de no establecer requisitos mínimos específicos tiene como objetivo fomentar la innovación y la adaptabilidad por parte de los proponentes, permitiéndoles diseñar soluciones que

mejor se ajusten a las necesidades específicas del proyecto. En consecuencia, se espera que los planos presentados reflejen la visión y la capacidad técnica de los proponentes para abordar de manera efectiva los requisitos y objetivos del proyecto.

3. **En las baterías sanitarias, que sería lo mínimo que debe tener (cantidad de sanitarios, lavamanos, duchas si se requiere, baño para discapacitado, entre otros).**

En relación a la configuración mínima de las baterías sanitarias, se sugiere que la disposición mínima sea de tres unidades. Esta cifra incluiría la instalación de sanitarios, lavamanos y otros elementos esenciales necesarios.

Además de los elementos básicos mencionados, se recomienda contemplar la inclusión de al menos un baño adaptado para personas con discapacidad, de acuerdo con las normativas y requisitos de accesibilidad aplicables. Este enfoque no solo asegura el cumplimiento de estándares inclusivos, sino que también refleja un compromiso con la equidad y la accesibilidad para todas las personas.

4. **El área de bodegaje va a necesitar algún tipo de refrigeración (en el presente o más adelante), o es un bodegaje seco. Si es seco que requiere (extractores, aireación, estantes o algún otro ítem)**

En relación al área de bodegaje, es importante destacar que se trata de un espacio destinado a refrigeración. Para cumplir con este propósito, se recomienda que la construcción sea realizada considerando los estándares necesarios para garantizar la eficacia de la refrigeración. Se sugiere el uso de materiales y técnicas que favorezcan la retención de temperaturas específicas y la instalación de sistemas de refrigeración adecuados para mantener las condiciones requeridas.

Adicionalmente, es crucial asegurarse de que la infraestructura, ya sea un contenedor, una construcción convencional o prefabricada, esté diseñada para soportar y mantener las condiciones ideales de refrigeración. Esto puede incluir la instalación de sistemas de aislamiento, extractores de aire y cualquier otro componente necesario para asegurar un ambiente óptimo.

5. **Para la batería sanitaria que tipo de sistema de agua potable (subterráneo, acueducto, pozo, etc.) y agua residual (poza séptica, alcantarillado, etc.) se va a implementar. ¿Los sobrecostos de esos sistemas corren a cuenta del encargado del diseño de las baterías sanitarias?**

En cuanto al suministro de agua potable y el manejo de aguas residuales para la batería sanitaria, se ha previsto implementar un sistema que combine el uso de un pozo para el abastecimiento de agua y la conexión al acueducto existente. En cuanto al tratamiento de aguas residuales, se planea utilizar una poza séptica para la gestión adecuada de los desechos.

Es esencial destacar que cualquier costo adicional asociado a la implementación de estos sistemas, ya sea en la fase de diseño o durante la ejecución del proyecto, será responsabilidad del encargado del diseño de las baterías sanitarias. Este enfoque garantiza que el diseño y la ejecución de los sistemas de agua potable y aguas residuales cumplan con los estándares requeridos y se lleven a cabo de manera eficiente.

6. ¿En el área de refrigeración, se tiene q entregar el lugar con el sistema de refrigeración activo o se instalará posteriormente?

Respecto al área de refrigeración, es importante destacar que se entregará el espacio con el sistema de refrigeración activo. Esto implica que, al momento de la entrega, el sistema estará completamente instalado y operativo, asegurando las condiciones necesarias para la conservación adecuada de productos refrigerados.

La entrega del espacio con el sistema de refrigeración activo tiene como objetivo garantizar que la infraestructura cumpla con los requisitos necesarios desde el inicio, permitiendo así un inicio eficiente de las operaciones relacionadas con la refrigeración.

Esta disposición también implica que los costos asociados a la instalación y activación del sistema de refrigeración están contemplados en la fase de entrega y son responsabilidad del encargado de dicha entrega

7. El cuarto frío (en el caso de utilizar sistemas de containers) al ser un área de 4m2 se podría compartir el espacio restante, por ejemplo, con él área de bodegaje (18m2), a fin de trabajar con módulos unidos.

Respecto al cuarto frío, en caso de utilizar sistemas de containers y considerando que el área designada es de 4m2, se acepta la observación y propuesta de compartir el espacio restante con el área de bodegaje, que tiene una extensión de 18m2. Esta flexibilidad permite trabajar con módulos unidos, optimizando así el uso del espacio y proporcionando una solución eficiente y adaptable.

La aceptación de trabajar con módulos unidos implica que la propuesta presentada puede integrar de manera efectiva el cuarto frío y el área de bodegaje, utilizando sistemas de containers para crear un diseño modular que se ajuste a las necesidades específicas del proyecto.

8. En el numeral 8 sección C "DISEÑO Y PLANOS CENTRO DE ACOPIO". Se solicita la realización de un plano topográfico; no obstante, para la realización de dicho plano es necesario ir a campo y realizar el estudio en el área donde se desarrollará el proyecto.

Debido a que no se convocó a la realización de una visita técnica al sitio de la convocatoria y del poco tiempo con que se cuenta para la presentación de la propuesta económica, no es posible entregar este plano. De igual manera, proponemos ingresar en el presupuesto un ítem de localización y replanteo, para realizar la topografía del lugar.

Se reconoce la observación de no presentar un plano topográfico, y se acepta en virtud de las circunstancias expuestas. No obstante, se enfatiza la importancia de entregar un plano de diseño que proporcione una representación completa y detallada de la propuesta para el centro de acopio. Es crucial destacar que la presentación de este plano de diseño es esencial para la evaluación integral del proyecto.

Por otro lado, se aclara que no se acepta la observación de incluir otros ítems en el presupuesto e incorporar elementos adicionales a los costos preestablecidos. Esto se hace con el objetivo de mantener la coherencia y la transparencia en los términos establecidos para el desarrollo del proyecto.

9. Para hacer un mejor diseño y distribución del lugar, se hace necesario saber las dimensiones exactas (largo y ancho) del proyecto, ya que el dato del área es un poco ambiguo y deja la puerta abierta para interpretaciones.

La observación no se acepta; consideramos que la información sobre las dimensiones proporcionada en los Términos de Referencia es clara y completa. Por lo tanto, se mantiene la información y las dimensiones establecidas en los Términos de Referencia como base para el desarrollo y evaluación del proyecto.

10. Para la realización de los diseños, se pide un área de parqueo y circundante externa mínimo 232 m2. Es necesarios saber si la organización cuenta con un estimado de qué tipo de vehículos van a llegar al centro de acopio, ya que teniendo en cuenta que una mula mide aproximadamente 20 metros, no tendrá margen para realizar maniobras en este.

En cuanto a los tipos de vehículos que podrían llegar al centro de acopio, se informa que el espacio de estacionamiento está destinado exclusivamente para motocicletas, automóviles, camionetas y furgones, con la limitación adicional de camiones de carga de un máximo de 5 toneladas.

Se reconoce la importancia de garantizar que el diseño del área de parqueo sea adecuado para la maniobrabilidad de los vehículos autorizados. Esta aclaración sobre los tipos de vehículos permitidos brinda una orientación más precisa y facilita la planificación del espacio para asegurar un flujo eficiente en el centro de acopio.

11. En el numeral 8 sección E "EVALUACIÓN INDUSTRIA NACIONAL". Se pide llenar un formato de industria nacional, dicho formato ¿Es proporcionado por ABIUDEA? o ¿Se cumple con la realización de una declaración juramentada del representante legal de la empresa oferente?

En relación al formato de industria nacional solicitado, se confirma que dicho documento es proporcionado por ABIUDEA. Adjunto a esta respuesta, se incluye el formato diseñado específicamente para estos efectos. Este documento tiene como objetivo recopilar información relevante sobre la industria nacional en el contexto del proceso o proyecto en curso.

Cordialmente,

NEIL GALLARDO GARCIA.
Presidente.

LUZMILA GARCIA VILLAFAÑE
Directa Ejecutiva.